



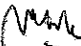
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 12 SET 2017

VISTO:

El **EXP-USL: 7424/2017** Ibaceta, Débora Lorena. - Solicita protocolización de equipo de trabajo y actividades realizadas vinculadas con el Anteproyecto de la Especialización en Primera Infancia; y


Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que la protocolización del equipo de trabajo y actividades realizadas vinculadas con el Anteproyecto de la Especialización en Primera Infancia fue realizada mediante Resolución N° 646/17

Que al dictarse la Resolución 646/17, en la cual la Sra. Decana resuelve protocolizar el equipo de trabajo y las actividades realizadas por ese equipo, vinculadas a elaborar un Anteproyecto de la Especialización en Primera Infancia, en el Artículo 2, al consignar las personas que trabajan en la Segunda Etapa del Anteproyecto, se ha cometido un error al omitir el número de documento, el nombre y el cargo de una de ellas, y el número de documento de otra de las docentes que trabajan en la Comisión.

Que corresponde rectificar la Resolución 646/17.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS HUMANAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Rectificar la Resolución N° 646/17.

- Donde Dice: "Prof. Gabriela Rizzi, DNI (Consejera Departamental)"
Debe decir: "Prof. Gabriela Inés Rizzi, DNI 18.068.549 (Coordinadora del Área 11)".
- Donde Dice: "Prof. Lorena Arco, DNI (Secretaria del Área Pedagógica)"
Debe Decir: "Prof. Lorena Arco, DNI 25.321.402 (Secretaria del Área Pedagógica)"

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

823

Horacio Daniel Delgado
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ARTICULO 2º- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N°

823

Loc. Nac. Horacio Daniel Palermo
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



ESP. Viviana Costa
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.